



Municipalidad de Chillán Viejo
Alcaldía

MODIFICA DECRETO N°331 DE 20 DE FEBRERO DE 2009.

DECRETO N° 950 /

Chillán Viejo, 25 MAY 2009

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades vigente.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto N° 331 de 20 de febrero de 2009, que aprueba renovación de convenio y presupuesto del programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".

DECRETO:

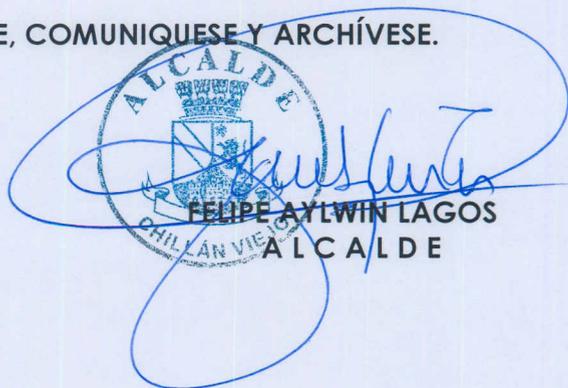
1.- **MODIFICASE**, el Decreto N° 331 de 20 de febrero de 2009, que aprueba renovación de convenio y presupuesto del programa "Mejorando la Empleabilidad y Condiciones Laborales de las Mujeres Jefas de Hogar".

2.- **IMPUTESE**, los gastos del programa a las cuentas complementarias N°s 2140521001 "Administración de Fondos Honorarios" y la 2140521002 "Administración de Fondos Otros Bienes y Servicios", y las cuentas del presupuesto municipal vigente, N°s 2204001005 "alimentos y bebidas", "2201001020 eventos", "2208007 pasajes y fletes" y "2112999002 otros gastos en bienes y servicios de consumo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



FAL/FFV/ALS/rbc.

DISTRIBUCION: Sr. Felipe Aylwin L., Alcalde; Sr. Ulises Aedo V., Administrador Municipal (AM), Sr. Vladimir Guajardo S., Director Secretaría Comunal de Planificación (SECPLAN); Sr. Andrés León S., Director Desarrollo Comunitario (DIDECO); Sr., Rodrigo Carmona O., (JG); Sr. Francisco Fuenzalida., **Secretario Municipal (SM)**; Sra. Paola Araya Q., Directora de Administración y Finanzas (DAF); Sra. Gabriela Garrido Blu, Directora Unidad de Control (UCM); Of. de Partes.